



MANUAL PARA DILIGENCIAR ANEXOS AL CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA PARA EL EMPRENDEDOR

Universidad Nacional de Colombia Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

(2022)

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD π τ υνινεκsidad NACIONAL de colombia	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA	Fecha:	05/10/2022
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Contenido

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Pasos a seguir	3
4.	Requerimientos técnicos	4
5.	Requerimientos Jurídicos y Plazos	4
COI	NSULTA DE ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN	6
COI	NSULTAR ANEXO 1 ACTA DE INICIO	13
COI	NSULTAR ANEXO 2 PAGARÉ	14
COI	NSULTAR ANEXO 3 CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARÉ	17
COI	NSULTAR ANEXO 4 CONTRATO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	19
COI	SULTAR ANEXO 5 FORMATO MODELO DE CONTRAPARTIDAS	20
PRC	DCEDIMIENTO PARA LA FIRMA DIGITALIZADA	22
SOF	PORTE AL EMPRENDEDOR	27

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD A P A P A P A P A P A P A P A P	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA	Fecha:	05/10/2022
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

1. Objetivo

Ofrecer una descripción detallada de la forma mediante la cual los EMPRENDEDORES pueden realizar la firma de los anexos del contrato de cooperación empresarial e ilustrar al emprendedor sobre los elementos que componen dichos documentos y que deben ser tenidos en cuenta para su diligenciamiento y correspondiente suscripción.

2. Alcance

Este documento está dirigido a cada EMPRENDEDOR, quien ha realizado una etapa previa de suscripción de los contratos de cooperación empresarial a través de un proceso de firma digital, y ahora deben proceder a diligenciar los anexos de su contrato de cooperación.

3. Pasos a seguir

A continuación se presentan los pasos para diligenciar los anexos de los contratos de cooperación empresarial:

PASO	DETALLE DE LA TAREA
PASO UNO	Ingrese a la plataforma Fondo Emprender con su usuario y contraseña, y en la sección "Archivos" de la pestaña "Contrato", busque los anexos correspondientes a suscribir.
PASO DOS	Descargue los anexos disponibles en la plataforma Fondo Emprender para revisión por parte de cada emprendedor.
PASO TRES	Una vez el emprendedor finalice la revisión de los anexos, debe diligenciarlos y firmarlos con firma digitalizada (ver sección "Procedimiento para la firma digitalizada").
PASO CUATRO	Guarde el archivo en formato ".pdf" y cárguelo en la plataforma Fondo Emprender en la sección "Subir archivo firmado" de la pestaña "Contrato", y seleccione la opción "Tipo archivo a cargar".
PASO CINCO	Una vez revisados los anexos por parte de la Universidad Nacional de Colombia, se notificará al correo del EMPRENDEDOR registrado, la aceptación y/o ajuste a realizar en el/los documento(s) correspondiente(s).

			Identificador OID	Documento no controlado
		MANUAL	Fecha:	05/10/2022
		DILIGENCIAMIENTO	Versión:	5.0
MALE UNIVE		ANEXOS CONTRATO DE	Clasificación	Interna
π	IUNAL	COOPERACIÓN GUÍA	Elaboró:	Universidad Nacional de
DECO	LOWBIA			Colombia
		EWIFKENDEDOK	Revisó:	Fondo Emprender
			Aprobó:	Fondo Emprender
PASO SEIS	Cargue definitivo de los anexos en la plataforma Fondo Emprender, con las correcto solicitadas por la Universidad. Nota : Para el caso de los documentos "Pagaré" y "Carta Instrucciones de Pagaré", de ser remitidos por el EMPRENDEDOR mediante correo certificado a la Universidad Na con firma original (la firma del pagaré deberá ser autenticada en notaría), a la direcci se indica en la página 12 del presente documento. Tenga en cuenta que la Universidad responsable de la custodia de este anexo una vez se certifique que el mismo se recestos documentos no son efectivamente entregados en la dirección indicada, la oblic continuará en cabeza del EMPRENDEDOR. Por lo anterior, se recomier EMPRENDEDOR, guardar los soportes de entrega.			render, con las correcciones cciones de Pagaré", deberán do a la Universidad Nacional n notaría), a la dirección que enta que la Universidad será e que el mismo se recibió. Si cción indicada, la obligación terior, se recomienda al

Detalle de anexos para suscribir:

- **ANEXO 1- Acta de inicio**. Solo se diligencia cuando los anexos "Pagaré, Carta de instrucciones" hayan sido entregados en original, firmados y aprobados, y haya sido aprobado el anexo "modelo de contrapartidas". El Acta de inicio se suscribe en el desarrollo de la primera visita de interventoría.
- **ANEXO 2- Pagaré**. Diligenciar, firmar, autenticar la firma en notaría y cargar el anexo en la plataforma. Una vez la Universidad Nacional de Colombia lo haya aprobado, enviará una comunicación al correo electrónico registrado por el emprendedor en el que le indicará que proceda con el envío del anexo a la dirección indicada en la página 12.
- **ANEXO 3- Carta de instrucciones de Pagaré**. Diligenciar, firmar y cargar en la plataforma para aprobación. Una vez la Universidad Nacional de Colombia lo haya aprobado, enviará una comunicación al correo electrónico registrado por el emprendedor en el que le indicará que proceda con el envío del anexo a la dirección indicada en la página 12 (lo debe enviar junto con el anexo 2 pagaré).
- ANEXO 4- Contrato de garantías mobiliarias. Se diligenciará en primera visita de interventoría.
- ANEXO 5- Modelo de contrapartidas. Diligenciar, firmar y cargar en la plataforma para aprobación.

4. Requerimientos técnicos

Los requerimientos corresponden al uso de la Plataforma de FONDO EMPRENDER.

Navegador Recomendado:

- Google Chrome
- Mozilla Firefox
- Microsoft Edge

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Fecha:	05/10/2022
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Aplicativos:

- Adobe Acrobat ReaderDC
- Acceso a Internet.

5. Requerimientos Jurídicos y Plazos.

Según lo establecido en el Acuerdo 0010 de 2019, por el cual se establece el Reglamento Interno del Fondo Emprender (FE) se recomienda a los emprendedores tener en cuenta el capítulo VI.- **ASIGNACIÓN DE RECURSOS**, artículo 25 **desembolso de recursos**.

Aparte del documento publicado, que cita:

CAPÍTULO VI Artículos 24 y 25 Asignación de recursos

Artículo 24 *Asignación de los recursos.* La decisión de financiación de los planes de negocio será tomada por el Consejo Directivo Nacional del SENA, fundado en las recomendaciones que entregue la Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender, teniendo en cuenta la priorización y jerarquización de los planes de negocio y la disponibilidad de recursos que existan en cada una de las convocatorias.

Artículo 25 *Desembolso de los recursos*. Una vez asignados los recursos y aceptadas las condiciones para el desembolso por parte de los beneficiarios, el operador de los recursos del Fondo Emprender procederá, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a elaborar el contrato y cargarlo al sistema de información del Fondo Emprender con los recursos a favor de los beneficiarios.

Los beneficiarios podrán descargar el contrato desde la página web habilitada para ello. El contrato deberá ser devuelto al operador de los recursos del Fondo Emprender dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su recibo, debidamente aceptado, y adjuntando los siguientes anexos:

- Pagaré en blanco a favor del SENA, firmado por todos los beneficiarios en calidad de deudores solidarios, junto con su carta de instrucciones. El cual deberá ser remitido en original, físico y autenticado al operador de los recursos antes de la primera visita de interventoría.
- 2. Modelo de contrapartidas.
- 3. Los demás documentos que se determinen en el instructivo de perfeccionamiento de contrato.



universidad NACIONAL de colombia MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR

Identificador OID	Documento no controlado
Fecha:	05/10/2022
Versión:	5.0
Clasificación	Interna
Elaboró:	Universidad Nacional de
	Colombia
Revisó:	Fondo Emprender
Aprobó:	Fondo Emprender
	Identificador OID Fecha: Versión: Clasificación Elaboró: Revisó: Aprobó:

Parágrafo 1º. El plazo para la remisión de los documentos contemplados en el presente artículo podrá ser ampliado por una única vez, hasta por un término de cinco (5) días hábiles, por solicitud escrita del emprendedor debidamente justificada, la cual deberá ser autorizada por del operador de los recursos del Fondo Emprender, previo al vencimiento del plazo inicial.

De no recibirse los documentos en el plazo establecido se entenderá que el emprendedor desiste de la financiación del plan de negocio y no procederá contra ello reclamación alguna. El emprendedor que presente una circunstancia sobreviniente que no le permita suscribir el contrato en los términos en el memorial de suscripción deberá subsanar esta situación dentro de los diez (10) días siguientes a esta fecha, so pena de declarar no celebrado el contrato.

NOTA IMPORTANTE:

Así las cosas, el plazo de 15 días calendario para la entrega de la totalidad de los anexos se establece desde la fecha de publicación de los mismos para su descargue, suscripción y envío según indicaciones de este documento.

6. Procedimiento para el Diligenciamiento de Anexos Contrato de Cooperación.

CONSULTA DE ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN.

- a. Ingrese a la siguiente dirección www.fondoemprender.com
- b. Digite las credenciales de acceso que le han sido proporcionadas para la gestión de su Plan de Negocio.



UNIVERSIDAD π μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Identificador OID Fecha: Versión:	Documento no controlado 05/10/2022 5.0	
		Clasificación	Interna	
			Colombia	
		Revisó:	Fondo Emprender	
		Aprobó:	Fondo Emprender	

Sistema de información de emprendimiento	[<u>Log In</u>]
ESTE INGRESO ESTÁ HABILITADO ÚNICAME PARA LAS PERSONAS ADSCRITAS AL FONDO EMPRENDER	NTE
Iniciar sesión	
Por favor ingrese su usuario y contraseña.	
Información de la cuenta	
Usuario:	
Contraseña:	
🗋 Recordar contraseña	
Ingresar ¿Olvidó su clave?	

c. Ingrese a la opción consultas.

	ender SISTEMA	 A ← A DE INFORMACIÓN 	م DE EMPRENI	Bienvenido(a) :cjariasr@unal.edu.co
Consultas Ver Planes de Negocio Mi Perfil	Proyecto: Seleccione ✓ MIS TAREAS PENDIENTE No hay tareas pendientes	S		
Cargue Masivo	Inicio	<u><<</u>	>>	
		Fondo Emprender		



d. Consulte su Plan de Negocio con el ID asignado

	ender	* • •	Bienvenido(a) :cjariasr@unal.edu.co
	SISTE	MA DE INFORMACIÓN DE E/	MPRENDIMIENTO
Consultas			
Ver Planes de Negocio	CONSULTAS		
Reportes Bl	Planes de Negocio		
Cargue Masivo			
	Por palabra:	Buscar	
	Búsqueda avanzada		
	Código:		
	Operador:	Universidad Nacional	~
	Departamento:	(Todos los Departamentos)	~
	Municipio:		
	Sector:	Actividades Inmobiliarias, Empresariales Y De Alquiler Administración Publica Y Defensa, Seguridad Social De Aoricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	,

e. Seleccione su plan de negocio



		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD π π μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

f. De clic en la pestaña "Contrato" como se muestra en la ilustración, y allí identifique los archivos que han sido dispuestos para su consulta, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Seleccione la pestaña CONTRATO.

FONDO	Â	← 	Bienvenido(a) : aosorio martes 4 de octu	h@unal.edu.co ➔ bre de 2022
- emprei	SISTEMA DE	INFORMACIÓN DE	EMPRENDIMIENTO	
			Digite codigo del proyecto	Buscar
71648 - NUESTRA RAZ	A - Centro para la Biodiv	ersidad y el Turismo de	:l Amazonas (SENA - Amazonas)	
OTRAS ACTIVIDADES DE E	SPECTÁCULOS EN VIVO			
FORMULACION	EVALUACION	EJECUCION		
	? 🗊 🖊 🔀			
 Protagonista Oportunidad Mercad 	o 🖌 Solución 🖌 Desarollo Solución ✔ Futur	o del negocio 🖌 Riesgos 🖌 Resumen Ejec	utivo 🕜 Estructura financiera 🕜 Plan operativo 🛛 Anexo	os Empresa
Seguimiento Presupuestal Contrato	Seguimiento Interventoria			
INFORMACIÓN DEL CO	ONTRATO	Plazo en meses del citto.		
Empresarial:				
Pecha de Acta de Inicio:		Numero del ap presupuestal:		
Eecha del an:		Fecha Firma Del Contrato:		
No Póliza de Seguro de Vida:		Compañía Seguro de Vida:		
Valor inicial en pesos:				
Cargue de archivos adjuntos :				
Listado de archivos Adjuntos		Accion		
71648 - Inventario de bienes.p	df	٩		
71648-00545 Acta de Inicio.pdf		٩		
71648-AceptaTerminos Contra	tosDeCooperacion.pdf	Q		

g. Ubicar y descargar de la opción presentada- pestaña "DESCARGAANEXOSCONTRATOS"

Aquí encontrará los Cinco (5) Anexos para que el EMPRENDEDOR los descargue, los revise, firme digitalmente y cargue a la plataforma Fondo Emprender y/o envíe según corresponda.

Los archivos se pueden descargar en su totalidad de manera simultánea, marcando con un check de estos y se descargan en una carpeta .zip. Si quiere visualizar solo un archivo puede seleccionar en el ícono

UNIVERSIDAD π μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ		Identificador OID	Documento no controlado
	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

SolicitudCertificadoDigitalAutenticada.pdf	٩	
TerminosYCondicionesSCD.pdf	9	
Descargar Archivos		
Archivos		-8

h. Realice el descargue de cada uno de los archivos en su computador.

Contrato_72851_20zip ^	
Nombre	Тіро
72851_109359_TerminosYCondicionesSCD 72851-99999 Acta de Inicio	Adobe Acrobat Document Adobe Acrobat Document

Una vez realizada la descarga anterior puede iniciar la consulta de los anexos para lo cual se solicita a cada uno de los emprendedores realizar la validación previa de la información prediligenciada, completar los espacios faltantes según esta guía, proceder con su firma digitalizada (escaneada), y posterior cargue en la plataforma Fondo Emprender para revisión. (Tenga en cuenta que los documentos originales deben ser enviados según tabla contenida en este manual una vez revisados por parte de la Universidad).

Información general del proceso de revisión de anexos:

- 1. Valide que sus nombres correspondan con su documento de identidad.
- 2. Valide que el número de identidad en cada anexo según lo solicitado corresponda con su documento.
- 3. Valide que la dirección solicitada en cada anexo corresponda al detalle solicitado.



	Identificador OID	Documento no controlado
	Fecha:	05/10/2021
	Versión:	5.0
	Clasificación	Interna1
	Elaboró:	Universidad Nacional de
DOR		Colombia
	Revisó:	Fondo Emprender
	Aprobó:	Fondo Emprender

- 4. Los espacios que se enmarcan o detallan para dejar EN BLANCO, <u>no deben ser diligenciados</u> para no generar devolución del documento.
- 5. Una vez revisados, firmados, y con los archivos ".pdf" generados, debe proceder al cargue en plataforma Fondo Emprender, en sección "Subir archivo firmado", de la pestaña "Contrato", y seleccionando la opción "Tipo archivo a cargar" según corresponda. <u>(No cargar en plataforma: Anexo 1. - Acta de Inicio,</u> <u>ni Anexo 4. - Contrato de Garantías Mobiliarias, recuerde que estos anexos se diligencian y firman en</u> <u>la primera visita de interventoría</u>).

Para cargar los archivos a la plataforma Fondo Emprender, el EMPRENDEDOR debe nombrar el archivo escaneado con la siguiente estructura.

Documento (anexo)	Nombre del Archivo	
Pagaré	ID-anexo2pagare.pdf	
	(ejemplo: 71218-anexo2pagare.pdf)	
Carta de instrucciones de pagaré	ID-anexo3instruccionespagare.pdf	
	(ejemplo: 71218-anexo3instruccionespagare.pdf)	
Contrapartidas	ID-anexo5contrapartidas.pdf	
	(ejemplo: 71218-anexo5contrapartidas.pdf)	

NOTA: Recuerde no usar tildes, puntos, comas y demás caracteres especiales al nombrar los archivos.

Para el cargue debe realizar el siguiente paso a paso en plataforma:

- o Ingresar por la opción del menú Mi Plan de Negocio, siguiente pestaña Contrato.
- Ya firmado el archivo el emprendedor debe seleccionar el **Tipo de archivo a** cargar.
- Una vez seleccionado el archivo se debe dar clic en Subir archivo firmado. Tener precaución en la selección del archivo a cargar pues en caso que éste no corresponda con el campo respectivo, será causal de devolución.



- 6. La Universidad verificará los documentos cargados a la plataforma y notificará al emprendedor su aceptación y/o correcciones que debe realizar.
- Los anexos "Pagaré" y "Carta de instrucciones Pagaré", aprobados por la Universidad, deben ser enviados con firma original (el pagaré debe estar autenticado en notaría), mediante <u>correo certificado</u> a la siguiente dirección:



Nota: Si la empresa de mensajería solicita número de teléfono del destinatario puede incluir el siguiente número: **6019244429 - 3133782820.**

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ΜΑΝΠΑΙ	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
	ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA	Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

A continuación, se presenta detalle de los anexos para que el emprendedor revise cada uno de ellos y proceda con su diligenciamiento.

CONSULTAR ANEXO 1.- ACTA DE INICIO

Este documento se suscribirá durante la primera visita de interventoría y se debe contar con los anexos 2, 3 recibidos en original firmados, y el 5 aprobado por la Universidad.





ANEXO 1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO N 2000 CONTRATO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 1-0168 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y XXXXXXXXXXXX

CONTRATO No:	XXXXX DE XXX DEL 202X
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL
ID PLAN DE NEGOCIOS:	XXXXX
OBJETO:	"Financiar la iniciativa empresarial contenida en el Plan de Negocios No. xxxxx – xxxxxxxxxx presentado por el (los) BENEFICIARIO (s) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante SESIÓN 1571, en los términos y condiciones en los cuales fue evaluado y viabilizado por el administrador de los recursos (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, así como lo estipulado en el presente integral de este contrato".
VALOR:	suma xxxxxxxxxxxx MONEDA CORRIENTE (\$xxxxxxxxx.00)
CONTRATISTA/BENEFICIARIO:	****
CÉDULA:	XXXXXXX
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA/ SENA FONDO EMPRENDER
INTERVENTOR DESIGNADO:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PLAZO INICIAL: Hasta Doce (12) meses (Municipio y Departamento) LUGAR DE EJECUCIÓN: En la ciudad de XXXXXXX a los XXX (XXX) días del mes de XXXXX de 2020, entre la cláusula vigésima cuarta del contrato de la referencia, hemos convenido suscribir la presente acta de inicio del CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO Nº XXXXXXX, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos Se verificó la suscripción del pagaré en blanco y carta de instrucciones.
 Se constató la suscripción del contrato de garantía mobiliaria por el BENEFICIARIO, aprobado por la Universidad Nacional de Colombia.
 Se verificó la suscripción del modelo de contrapartidas por parte del BENEFICIARIO, aprobado por la Universidad Nacional de Colombia Que atendiendo a lo anterior, se señala que el plazo inicial de ejecución del contrato se inicia con la firma del presente documento y hasta 12 meses, para constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella. Firma <Escribir nombres y apellidos> REPRESENTANTE INTERVENTORÍA Se suscribe en desarrollo de la primera visita Firma <Escribir nombres y apellidos>

Página 1 de 2

Página 2 de 2

Nota: Deje este anexo sin diligenciar hasta contar con la totalidad de la información que se requiere. (No requiere cargue para revisión, pues se realizará durante la interventoría).

EL CONTRATISTA

Original: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD NACIONAL De COLOMBIA	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

CONSULTAR ANEXO 2.- PAGARÉ

Revisión Pagaré.

físico.

Después de finalizar el proceso de descarga, usted debe abrir el archivo revisar la información y una vez validado proceder a firmar, autenticar la firma en notaría y cargar en plataforma para revisión **previo a envío**



ANEXO 2

PAGARÉ No.

Todo el documento queda en blanco, excepto por la firma y los datos que allí se piden.

VALOR \$

Yo (Nosotros), identificado(s) como se indica en la(s) respectiva(s) firma(s), y quien(es) en adelante se(nos) llamará(emos) EL (LOS) DEUDOR(ES):

Hago(cemos) constar que PRIMERO: Por virtud del presente título valor pagaré(mos) incondicionalmente a la orden del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA o a quien represente sus derechos, en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C., (Dirección) , en las fechas de amortización por

cuotas señaladas en la cláusula segunda de este mismo pagaré: la suma de

s)	e declaro(amos)), qu	riente, (\$	pesos moneda co	
a	la en la cláusula	la suma indicad	DO: Que pagaré (m	he(mos) recibido. SEGUN	he(n
) meses, conta	no de treinta y seis	anterior en un plazo máxi	ante
car lo enviado	No modific	pago de treinta	e pagaré, mediante	fecha de suscripción de es	fech

pesos moneda corriente, (\$). El primer pag Queda en blanco día y así sucesivamente el mis mes. Este pago corresponde solo al capital y deberá incrementarse en la cuota de intereses correspondiente para cada periodo mensual. La deuda sólo se considerará cancelada cuando se cancele la totalidad del valor, incluso habiendo pagos parciales de la misma. TERCERO: Durante el plazo prev de la suma contenida en el presente pagaré, reconoceremos Queda en blanco pendientes de pago, intereses a la tasa de interés variable de Anual vigente en la fecha de inicio de la obligación, incrementada en) puntos porcentuales, Efectivos Anuales, con base en la cual se calculará y pagará la tasa equivalente anual mes vencido. La DTF a que se refiere este título corresponde al costo promedio ponderado de captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, señalada por el Banco de la República, para la semana de iniciación de la obligación. CUARTO: En caso de mora y a partir de ella, y para cada período en que persista la mora, pagaremos intereses moratorios calculados a las tasas que estuvieren vigentes como límite máximo a cobrar de acuerdo con la ley comercial, sin perjuicio de los demás derechos y acciones que pudiere

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD NACIONAL De COLOMBIA	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender



adelantar el SENA para obtener el recaudo de la obligación. QUINTO: El SENA podrá hacer exigible la totalidad del saldo impago de la obligación más los intereses remuneratorios y de mora, en cualquiera de los siguientes eventos: a) Si LOS DEUDORES incurrieren en mora en el pago de cualquiera de las cuotas de capital o intereses pactadas para el pago de la obligación; b) Si los bienes objeto de la garantía que respalda la obligación contenida en el presente pagaré fueren perseguidos judicialmente por terceros, o sufrieran desmejora o deprecio tales que no presenten suficiente garantía para el recaudo de las obligaciones contenidas en el presente pagaré; c) Si se llegare a solicitar, declarar o admitir a LOS DEUDORES a concordato, liquidación forzosa o entrare en cualquier otro trámite concursal o de ejecución universal; e) Por presentar información inexacta al Fondo Emprender - SENA; f) Si a juicio del SENA la situación financiera de LOS DEUDORES se hubiere deteriorado en forma tal que se hiciere evidente su imposibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas de este pagaré. SEXTO: Se entiende excusado el requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de constituir a LOS DEUDORES en mora. LOS DEUDORES asumen la totalidad de los gastos que ocasione la ejecución y cobro de este Pagaré. En caso de cobro judicial, serán a cargo de LOS DEUDORES las sumas que determine el juez competente por costas y gastos del proceso. SÉPTIMO: En el evento en que la fecha de cualquiera de los pagos previstos en el presente título valor coincida con un día no hábil, se trasladará al día hábil inmediatamente siguiente. OCTAVO: Los pagos que efectúen LOS DEUDORES para atender las obligaciones derivadas del presente pagaré, se aplicarán en el siguiente orden: cuentas por pagar causadas a cargo de LOS DEUDORES, obligaciones tributarias, como impuesto de timbre, los honorarios de abogado, si los hubiere, intereses moratorios, si los hubiere, intereses remuneratorios, amortización de capital y, por último, al pago de la obligación. NOVENO: Todos los gastos e impuestos que causare el presente pagaré son de cargo de LOS DEUDORES, lo mismo que los gastos de cobranza, si hubiere lugar a ella, los honorarios de abogado para el cobro extrajudicial o judicial. Se suscribe el presente pagaré, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los

EL (LOS) DEUDOR(ES)1:

Firma:

Nombre: C.C. No.: Dirección: Teléfono: Ciudad: Queda en blanco

Firmar por el emprendedor. Revisar y/o diligenciar los datos solicitados. Ciudad y dirección de Residencia Emprendedor, teléfono, C.C.

Validar que la información sea correcta y firmar.

¹ El presente pagaré consta de dos páginas con espacio para una firma, no obstante, si se requieren firmas adicionales, podrán adicionarse cuantas páginas se requieran.

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD A P A P A P A P A P A P A P A P	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

Una vez reciba la aprobación de la Universidad Nacional mediante correo electrónico, este documento debe ser remitido en original a la dirección indicada en la página 12.

Firma del Pagaré.

Se realiza en el documento original en los espacios asignados y se envía mediante empresa de correo certificado una vez aprobada la revisión; deberá ser enviado con la carta de instrucciones del pagaré.

Lugar y fecha de entrega documento original.

El documento original con la firma correspondiente debe ser entregado a la dirección establecida.

Se debe tener cumplida la entrega de los anexos como requisito a la suscripción del Acta de Inicio de su Plan de Negocio.

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD NACIONAL De COLOMBIA	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

CONSULTAR ANEXO 3.- CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARÉ

Revisión de la Carta de Instrucciones del Pagaré.



ANEXO 3

Queda sin cambio alguno

Bogotá, D.C.

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Ciudad

CARTA DE INSTRUCCIONES PAGARÉ EN BLANCO

Por medio de la presente, autorizo (amos) al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a diligenciar el Pagaré en blanco anexo, por los montos y plazo en las que en su momento adeude, cuando el SENA exija la devolución de los aportes asignados al proyecto o retiro de la financiación otorgada por el SENA a través del FONDO EMPRENDER, previstas en su Reglamento Interno y en el clausulado del contrato de cooperación empresarial.

El diligenciamiento del Pagaré se hará en las siguientes condiciones:

- 1. Número del Pagaré: El número consecutivo que el SENA designe al pagaré.
- 2. Dirección del SENA: La que el SENA designe.
- Monto o suma adeudada: Será el monto del aporte otorgado por el SENA, en letras y en números.
- Valor de cada cuota a capital: Será el valor de cada una de las cuotas a capital y corresponderá al monto adeudado dividido en treinta y seis (36) cuotas mensuales.
- Valor incremento en puntos porcentuales en cláusula tercera: Los que el SENA determine dentro del marco legal.
- Fecha del primer pago: Será la fecha en la que debo (emos) realizar el primer pago de capital y de intereses.
- Fecha de Suscripción: La fecha en la que se decide hacer exigible la devolución de los dineros otorgados por el SENA

Atentamente¹,

Firma:

Nombre: C.C. No.: Dirección: Teléfono: Ciudad:

Firmar con los datos correspondientes, al igual que el pagaré

		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD NACIONAL De COLOMBIA	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
	EMPRENDEDOR	Revisó:	Interna1 Universidad Nacional de Colombia Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

CONSULTAR ANEXO 4.- CONTRATO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Este documento se suscribirá durante la primera visita de interventoría.





ANEXO 4

CONTRATO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

GARANTE				
Razón social completa				
Número de documento de identificación NIT				
Ciudad de domicilio de la empresa				
Dirección física de la empresa				
Teléfono móvil o fijo				
Correo electrónico				
Nombre del representante legal				
Tipo de documento de Identificación representante legal				
Número de documento de identificación representante legal				

Nota: Deje este anexo sin diligenciar hasta contar con la totalidad de la información que se requiere.

(No requiere cargue para revisión, pues se realizará durante la interventoría

UNIVERSIDAD π μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ		Identificador OID	Documento no controlado
	ΜΑΝΠΑΙ	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
	ANEXOS CONTRATO DE COOPERACIÓN GUÍA EMPRENDEDOR	Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
			Colombia
		Revisó:	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

CONSULTAR ANEXO 5.- FORMATO MODELO DE CONTRAPARTIDAS



Facultad de Ingenieria Sade Bogató

ANEXO 5

MODELO DE CONTRAPARTIDAS

Leer, no modificar texto.

Teniendo en cuenta que a través del FONDO EMPRENDER el SENA aporta recursos de capital semilla, facilitando así la creación de empresas, se ha definido que cada emprendedor realicé tras la aprobación de su Plan de Negocio una contribución al fortalecimiento de una cultura emprendedora, para lo cual se establece una contrapartida en especie que se realizará a través de transferencia de conocimiento para los usuarios de la formación profesional del SENA.

Esta transferencia se debe desarrollar durante la fase de ejecución empresarial, y representa el 1,4% del valor total del proyecto, este porcentaje está sustentado y valorado sobre la participación en eventos, los cuales tendrán un costo del 25% de 1 SMMLV, teniendo en cuenta que son 180 SMMLV el máximo aprobado lo anterior representa como máximo la participación del emprendedor en once (11) eventos, clasificados así: i) Charlas informativas del programa fondo emprender y sus beneficios, ii) Charlas testimoniales y promocionales sobre la experiencia fondo emprender en espacios feriales, ruedas de negocios, académicos u otros de similar naturaleza, iii) Transferencia de buenas prácticas en: aspectos técnicos, administrativos, legales, financieros, gerenciales, manejo del sistema de información de Fondo Emprender y todo lo relacionado con el funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases, orientadas a los emprendedores, iv) Mentoría a los emprendedores que se encuentren en etapa de puesta en marcha con el fin de contribuir al logro de mejores niveles de efectividad de dichos planes de negocio.

Este proceso debe ser realizado durante el periodo de ejecución de los recursos aprobados, siendo la contraprestación el resultado no solo del desarrollo de una de las actividades estipuladas, sino que podrá optar por la suma de varias de ellas a fin de completar con el aporte de contrapartida exigido en el contrato de cooperación suscrito entre el BENEFICIARIO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA.

De esta manera el cálculo del número de eventos a desarrollar como parte de la contrapartida del emprendedor estará dado por la siguiente fórmula:

> (Monto aprobado en SMLMV * 1,4%) = Número de Eventos Valor evento 0,25 SMLMV



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



	den editor.
Porcentaje	Máximo SMLMV (180)
1,4%	2,52
25%	0,25
	Porcentaje 1,4% 25%

NOTA: Teniendo en cuenta que se trata de eventos, en el caso en el que al aplicar la fórmula el resultado se genere en cifras decimales, el número de eventos se redondeará al siguiente número entero hacia arriba.

Al aplicar la fórmula, y teniendo en cuenta el monto a financiar aprobado por el Consejo Directivo para el presente proyecto, el compromiso del emprendedor será el de desarrollar () eventos.

El indicador se deberá ejecutar a partir del primer mes y de forma mensual hasta alcanzar la totalidad del mismo. La Unidad de Emprendimiento es la responsable de la programación de las contrapartidas y las Subdirecciones de Centro serán las responsables de emitir los avales de certificación con el respectivo radicado.

La vinculación de un aprendiz, como cuota voluntaria, a través de un Contrato de Aprendizaje por un periodo no inferior a seis (6) meses será homologable a la totalidad de las contrapartidas.

De acuerdo a lo anterior se entienden cada una de las actividades de la siguiente manera:

- Charlas informativas, promocionales o testimoniales: Desarrollo de actividades de divulgación de información, asociadas a los componentes técnico, administrativo, legal, financiero, gerencial, manejo del sistema de información de Fondo Emprender y todo lo relacionado con el funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases, contando la historia relacionada con la experiencia del emprendedor en el programa, o promocionando los programas de emprendimiento del SENA.
- Transferencia de buenas prácticas: es el proceso en el que se transfieren habilidades, conocimientos y experiencia en torno a un proceso o fase relacionado con funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases.
- Mentorías: La mentoría es una relación profesional en la que una persona con experiencia apoya y motiva a que las personas que acompaña desarrollen habilidades específicas y conocimiento que maximizará su potencial de negocio y mejora su desempeño. Siendo las personas que acompañan las responsables de su propio aprendizaje. Es la transferencia de conocimiento, habilidades y experiencia. El mentor actúa como una guía para encontrar la dirección correcta y encontrar soluciones.

Página 2 de 3

El valor diligenciado corresponde al mínimo requerido para cada plan de negocio. Solo se podrá modificar si el emprendedor desea aumentar la cantidad de eventos a desarrollar.





ultad de lagerierio Sede Bogotă



Dichos eventos deben ser concertados y certificados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en compromiso de que se adelantarán las debidas contrapartidas, se anexa programación y se suscribe el presente por el emprendedor quien es o será el representante legal de la nueva empresa y, con la revisión previa del centro de desarrollo empresarial con la que se procederá el acuerdo.

Atentamente,

Firma:

Revisar, firmar y diligenciar los datos solicitados. Posteriormente, cargar a la plataforma.

Nombre emprendedor: C.C. No.: Ciudad*: Dirección*: Teléfono*: Plan ID No.*: Anexo: programación tentativa de los eventos proyectados durante los doce meses de seguimiento.

* Los datos aquí incluídos deben coincidir con los diligenciados en la plataforma del Fondo Emprender.

PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA DIGITALIZADA

- 1. En una hoja en blanco realice su firma, tal y como figura en su documento de identidad.
- 2. Con su celular tome una foto a su firma o escanéela.
- 3. Descargue la foto de su firma en su computador y guarde el archivo en formato con extensión .JPG.
- 4. Entre a la página de Fondo Emprender con su usuario y contraseña.
- 5. En la sección "Archivos", de la pestaña "Contrato", seleccionar el anexo que diligenciará y que firmará.
- 6. Descargue el archivo en su computador.
- 7. Abra el archivo utilizando el programa Adobe Acrobat Reader D.C.
- 8. Seleccione en la barra de menú la pestaña "Herramientas".
- 9. En el menú desplegado seleccione la opción rellenar y firmar.



Abrir 🔻

Abrir 🔻

10. Se abrirá el siguiente menú y debe seleccionar nuevamente Rellenar y firmar

Probar 🔻

6 Certificados

Probar 💌

Medir

Rellenar y firmar		Cerrar
¿Quién tier	ne que rellenar y firmar?	^ Po
		B
		B
× lı		50
		C.
Usted	Otros	
Rellenar campos de formularios, agregar texto y dibujar o introducir firmas	Agregar firmantes, indicar dónde rellenar y firmar, enviar y seguir el	lu.
	progressi	i 🖺
Rellenar y firmar	Solicitar firmas	0
		Ko

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MANUAL Identificador OID Docume DILIGENCIAMIENTO Fecha: 05/10/20 ANEXOS CONTRATO DE Clasificación Interna1 COOPERACIÓN GUÍA Elaboró: Universi EMPRENDE DOP Colombi Colombi	Identificador OID	Documento no controlado
		Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
		Colombia	
	EMFRENDEDOR	Revisó: For	Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

11. El programa volverá a mostrar el anexo (documento) en el que el EMPRENDEDOR insertará la firma, y él debe ubicar el cursor del ratón en el lugar donde firmará, y se activará una pequeña ventana y un menú en la parte superior del programa, una vez se ubique en el lugar deseado.



- 12. Una vez se active dicha ventana, el EMPRENDEDOR debe dirigirse al menú de la parte superior y seleccionar la opción que presenta una figura de una pluma y que dice firmar.
- 13. Cuando seleccione la opción firmar se activará el siguiente menú y debe seleccionar la opción añadir firma.

invo Enicion Tei Finnai Aelitana Mõnga									
icio Herramientas Cargue de	firma.pdf ×							(?)	Iniciar sesió
🛯 🕁 🕈 🖶 🗨	1	•	1 / 1	▶ ⊕	\ominus \oplus	137% 👻 📙 *	↓		2 🖂
ellenar y firmar	<u>[</u> АЬ Х	~	o –	• •	🖧 Firmar	🔝 Solicitar firmas	electrónicas	Siguiente	Cerrar
						Añadir firma 🕂			
							-		
						Añadir iniciales 🕂			
							_		
									(

14. Cuando seleccione la opción añadir firma se activará la siguiente ventana en donde debe seleccionar la opción de imagen, y luego, seleccionar imagen. Posteriormente, se abrirá una nueva ventana en donde deberá buscar la ubicación del archivo con su firma.

Cargue de firma.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit) Archivo Edición Ver Firmar Vegtana Ayuda				-	0 X
		_/1 🕨 🖑			
Rellenar y firmar	IAb X 🗸 🤇	- • •			Cerrar
rest of the second s		Texto D Seleccio	bujar imagen		
🛛 Guardar la firma					
		Cancela	Aplicar		
		Cancela	Ариса		



		Identificador OID	Documento no controlado
UNIVERSIDAD π ν μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ μ	MANUAL DILIGENCIAMIENTO ANEXOS CONTRATO DE	Fecha:	05/10/2021
		Versión:	5.0
		Clasificación	Interna1
		Elaboró:	Universidad Nacional de
		IPRENDEDOR Colombia Revisó: Fondo Emprender	Colombia
	EMFRENDEDOR		Fondo Emprender
		Aprobó:	Fondo Emprender

15. Cuando seleccione el archivo en donde se localiza su firma, debe dar clic a la opción abrir y se abrirá la siguiente ventana y seleccionar la opción aplicar.

Cargue de firma.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit) Archivo Edición Ver Eirmar Vegtana Ayuda		- 0 X
Inicio Herramientas Cargue de firma.pdf ×		🕐 🌲 🛛 Iniciar sesión
B 🕁 🏟 🖶 🔍	⊙ @ _1 / 1 🖡 🖑 ⊝ 🕂 _137% - 🛱 - 🐺	2 🗵 Q
Rellenar y firmar [Ab	X 🗸 O — • 🌑 🖉 🖉 Firmar 🖹 Solicitar firmas electrónicas	Siguiente Cerrar
		D.
	() C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
		Po
		
<mark>, </mark>	4	- Eji
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	- TANIS	<u>M</u>
	/ WVM	1 1
		Borrar
🛛 Guardar la firma		B
	Cancelar	Cu

16. Cuando seleccione "aplicar" el cursor de su mouse tendrá la imagen de su firma y se moverá sobre el documento que está editando. Para fijar la firma, debe dar clic en el lugar donde quiere localizar su firma.

ANEXO 4 - GARANTÍA MOBILIARIA.docx.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-t Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda	t)	- o ×		
Inicio Herramientas ANEXO 4 - GARAN ×	()	🔔 Iniciar sesión		
	④ 9 / 9 ▶ ① ○ ⊕ 137% ▼ ☐ ▼ □□	a 🛛 Q		
Rellenar y firmar [Ab X	🗸 O — • • 🖉 🖉 Firmar 🖹 Solicitar firmas electrónicas Sign	uiente Cerrar		
Se firma el presente co	intrato por las partes en la cludad de Bogota, D.C. a los			
		B		
Forma				
Nombre:	Directora de Empleo y Trabajo			
C.C. No.:	Dirección General SENA	1		
NIT NO.:		B		
		C.		

17. Guardar el documento con la firma incluida.



INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL EMPRENDEDOR.

Señor emprendedor, una vez los anexos son cargados a la plataforma Fondo Emprender con la estructura de nombre indicada, inician un proceso de revisión por parte de la Universidad Nacional de Colombia, si requiere de algún ajuste por encontrase alguna inconsistencia será contactado mediante comunicación dirigida desde el correo electrónico <u>contacfe_fibog@unal.edu.co</u> para que dicha corrección o ajuste sea realizada dentro de los plazos anteriormente establecidos.

Recuerde que los documentos en original firmado deben estar aprobados por la Universidad Nacional de Colombia para la firma del acta de inicio por lo cual es imperante el envío a la dirección establecida en este documento con cumplimiento de requisitos.

(Para efectos de su seguimiento le recomendamos dejar copia del número de guía y/o envío dado que solo de esta manera podrá realizar consulta de la entrega correspondiente con el operador por usted seleccionado).

SOPORTE AL EMPRENDEDOR.

Recuerde que este documento queda publicado en la pestaña normatividad.





MANUAL GENCIAMIENTO DS CONTRATO DE PERACIÓN GUÍA IPRENDEDOR	Identificador OID	Documento no controlado
	Fecha:	05/10/2021
	Versión:	5.0
	Clasificación	Interna1
	Elaboró:	Universidad Nacional de
		Colombia
	Revisó:	Fondo Emprender
	Aprobó:	Fondo Emprender

Si requiere servicio de soporte para el diligenciamiento de los anexos favor escribir al siguiente correo: <u>contacfe_fibog@unal.edu.co</u> Y envíe la siguiente información:

- Nombre Completo
- Numero de Cedula
- ID de su plan de negocio.
- Descripción del error (Pantallazo) si aplica, o cite el anexo pertinente.
- Recuerde este soporte es exclusivamente para dudas de diligenciamiento.